

**BOLETÍN DE PRENSA**  
Quito, 26 de noviembre de 2019  
UCS/98

### **Sentencia a favor de la CNT-EP en Miami – Florida por el caso Convergía INC.**

Una sentencia a favor de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT-EP) y, por ende, del Estado ecuatoriano se registró, el 12 de noviembre anterior, tras una demanda presentada por la compañía Convergía INC. en la Corte del Onceavo Circuito Judicial de Miami-Dade, Florida (EE.UU.). Al final de la audiencia, el juez falló a favor de la CNT-EP al reconocer los argumentos de la Procuraduría General del Estado (PGE).

La línea de defensa de la Procuraduría demostró que la CNT-EP es una institución que pertenece al sector público ecuatoriano y, por lo tanto, goza de inmunidad soberana; y que el auto no era ejecutable para la fecha en la que Convergía INC. presentó la demanda.

El 30 de abril de 2001, la empresa PACIFICTEL S.A., actualmente la CNT-EP celebró un Convenio de Tráfico Bilateral (N° VPJ-CONT-044-2001) con la compañía CONVERGIA INC., a través de su filial CONVERGIA ECUADOR S.A.

Debido a ciertas disputas contractuales que devinieron del convenio, se inició el 15 de agosto de 2017 un proceso judicial en la Unidad Judicial Civil de Guayaquil. La jueza que conoció la causa dictó un auto en el que dispuso el mandamiento de ejecución y ordenó a CNT-EP pagar a la compañía CONVERGIA INC. 19'141.975,88 USD. Frente a lo cual, CNT-EP presentó los recursos correspondientes.

A pesar de que dichos recursos presentados por CNT-EP en contra del mandamiento de ejecución no habían sido resueltos, CONVERGIA INC. presentó una demanda de ejecución de este auto ante la Corte del Onceavo Circuito Judicial de Miami-Dade, Florida, el 26 de octubre de 2018. Según la demandante, el auto era una sentencia ecuatoriana que debía ser homologada y ejecutada en Estados Unidos de América, contra los bienes de CNT-EP en ese país.

Afortunadamente, el juez dictó su sentencia a favor de los intereses del Estado ecuatoriano.

### **COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL**

Telf. 2941300 Ext. 2321 Cel. 0994537806